



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 13 AGO. 2007

Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

IBH.Nº 931-07

Expte.No.4744/06

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a Concurso Público de Antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura "Introducción a la Literatura", de la Carrera de Letras (Plan 2000); y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado interviniente se constituyó en tiempo y forma;

Que el mismo se expidió en dictámenes disidentes, el de mayoría elaborado por los señores Elena Bossi y Rita Indiana Jorrat, y el de minoría por la Prof. Graciela Balestrino;

Que la postulante Beatriz Elisa Moyano elevó formal impugnación al dictamen de mayoría;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.367 bis, recomienda que se proceda con la ampliación de los dictámenes de mayoría y minoría;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 07/08/07)

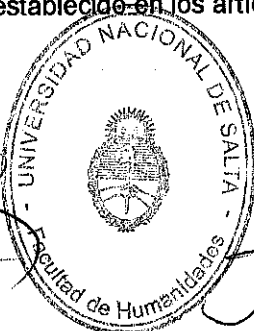
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR Ampliación de los Dictámenes, de mayoría y minoría según corresponda, a los miembros del Jurado que entendió en el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación Simple, para la asignatura "Introducción a la Literatura", en el sentido de puntualizar detalladamente la valoración de cada aspecto referido al desempeño de las postulantes en lo atinente a: **Antecedentes, Propuestas de Trabajo, Entrevistas y Clases** que desarrollaron, dejando claramente fundamentado el orden de mérito elevado en cada caso.

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que la presentación de lo requerido en el artículo 1ro., deberá realizarse dentro de los plazos establecidos en el Artículo 53, inc.a), de la Resol.No.350/87 y modificatorias -Reglamento para la cobertura de cargos de Profesores Regulares-, es decir, diez (10) días hábiles desde la notificación de la presente.

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a los miembros del Jurado, postulantes inscriptas en el concurso, y comuníquese a la Escuela de Letras, Departamento Docencia y gírese al Jurado de referencia a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 1º y 2º.


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.